



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B1-20220000001 de fecha 11 de enero de 2022, relativo a la modificación de la Resolución de Decanato N.° 000733-2021-D-FLCH/UNMSM;

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 007319-2021-R/UNMSM de fecha 16 de julio de 2021, se ratificó la Resolución de Decanato N.° 000733-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 30 de junio de 2021, en el sentido de conferir el Grado Académico de Bachiller en Literatura, al ex alumno Roman Manuel Rojas Chavez, con código de matrícula N.° 16030091;

Que por error en la citada resolución se consignó el Título de Trabajo de Investigación titulado: El Hombre de vidrio y la realidad. Antecedentes de lo fantástico en la “Novela del Licenciado Vidriera” de Miguel de Cervantes Saavedra, siendo lo correcto El Hombre de vidrio y la realidad. Antecedentes de lo fantástico en la “Novela del Licenciado Vidriera” (1613) de Miguel de Cervantes Saavedra;

Que mediante Oficio N.° 000001-2022-EPLIT-FLCH/UNMSM de fecha 11 de enero de 2022, el Director (e) de la Escuela Profesional de Literatura, solicita que se modifique la Resolución de Decanato N.° 000733-2021-D-FLCH/UNMSM y, se solicite la rectificación de la Resolución Rectoral N.° 007319-2021-R/UNMSM, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren; el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

1° MODIFICAR la Resolución de Decanato N.° 000733-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 30 de junio de 2021, en lo concerniente al título de Trabajo de Investigación, como se indica:

DICE:

El Hombre de vidrio y la realidad. Antecedentes de lo fantástico en la “Novela del Licenciado Vidriera” de Miguel de Cervantes Saavedra

DEBE DECIR:

El Hombre de vidrio y la realidad. Antecedentes de lo fantástico en la “Novela del Licenciado Vidriera” (1613) de Miguel de Cervantes Saavedra

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2° SOLICITAR al Rectorado la rectificación de la Resolución Rectoral N.° 007319-2021-R/UNMSM de fecha 16 de julio de 2021.

3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALIA QUIROZ PAPA DE GARCÍA  
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

